



Banco Interamericano de Desarrollo

Financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe

FOMIN - CII

English | Português | Français

Buscar IR

Portada Acerca del BID Noticias Países Temas Proyectos Investigación Publicaciones

Las fuerzas que se asocian para el bien no se suman, se multiplican.
– Concepción Arenal



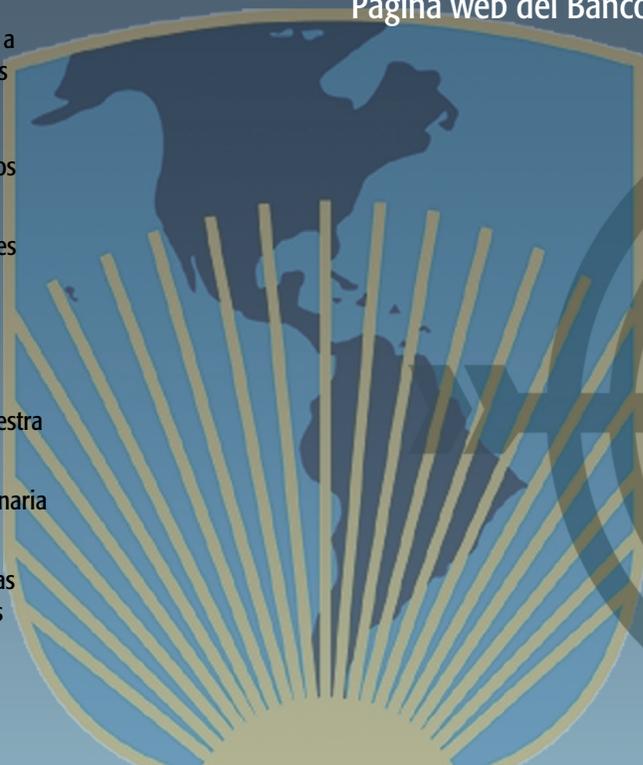
“Aplauden modernización institucional de la PGN”

En este número:

- 554 Cumplimos las metas de la modernización
- 555 Procurador revela al país resultados de seguimiento a otorgamiento de beneficios a población desmovilizada / Sistema de salud no satisface los derechos de los colombianos
- 556 Buenas prácticas y lecciones aprendidas
- 558 Se establece programa de acondicionamiento físico, deporte y recreación en la PGN / Así nos ven / De nuestra editorial
- 559 Dosimetría penal y disciplinaria
- 560 Hasta pronto, gracias y bienvenidos / Procuradurías Regionales lideran avances en gestión de procesos disciplinarios

Página web del Banco Interamericano de Desarrollo BID

www.iadb.org





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Procurando

Boletín informativo
de la Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

Impresión

Alen Impresores Ltda.

Envíe sus comentarios y aportes
a lartega@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa
Carrera 5 N° 15 80, piso 21
PBX: 5878750 ext. 12121 / 12126
Fax: 5878750 ext. 12195 - 12196

Portada

Fotomontaje Oficina de Prensa

Escríbanos

Los aportes de los servidores para
Procurando no deben superar las 300
palabras y los comentarios y correspon-
dencia 150. Los contenidos son responsa-
bilidad exclusiva de sus autores.

EDITORIAL

Cumplimos las metas de la modernización



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,
Procurador General de la Nación.

El rol del Banco Interamericano de Desarrollo en el fortalecimiento Institucional de la Región y la importancia de la capacidad institucional como determinante del crecimiento, la equidad y la cohesión social, constituyeron el marco conceptual dentro del cual se desarrolló el evento organizado por el BID en su sede de Washington D.C., para la presentación de resultados finales y lecciones aprendidas en ejecución de nuestro programa de modernización.

La naturaleza integral del programa fue el aspecto más destacado por todos los expertos que asistieron al evento. Esto es, el hecho de que los objetivos de la modernización no se enfocaron a una única área institucional o en una sola de sus dimensiones temáticas –como ha sido la tendencia de varios procesos de modernización de instituciones estatales en la región-, sino que por el contrario se encaminaron a mejorar o reestructurar todos los aspectos claves para el funcionamiento de la Entidad.

Especial importancia revistió la presentación del Sistema de Información Misional –SIM-, como

Desde el año 2001 asumimos la modernización institucional como camino para fortalecernos, en el cumplimiento de nuestros objetivos misionales. Dos años después obtuvimos el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, que con de sus recursos y asesoría nos ha permitido avanzar en ese camino. Tal como lo dije durante la rendición de cuentas, este es el año de la Consolidación y los resultados se están viendo. Hoy, quiero compartir con ustedes los resultados del encuentro que sostuve el pasado 3 de junio en Washington con el BID, cuando presenté los logros del proceso de modernización institucional.

resultado de la modernización de las áreas preventiva, disciplinaria y de intervención. El Sistema fue presentado como una herramienta que cubre las necesidades de información de la Procuraduría y que facilita la estandarización de los procedimientos. Así mismo, se enfatizó que el SIM apoyará la interacción con la ciudadanía.

En lo referente a las áreas de soporte y apoyo, se destacó el diseño y aplicación del modelo de planeación estratégica y los planes operativos anuales, a partir de los cuales la Procuraduría, mediante un ejercicio participativo, puede establecer el mejor camino a seguir para realizar sus funciones de una manera más efectiva y eficiente.

En materia de tecnología, el proceso sistemático de modernización que adelantamos fue ampliamente comentado. La correcta planificación con la cual se adelantaron los proyectos, partiendo de la formulación de un plan informático, las subsiguientes adquisiciones de hardware y software, y el posterior soporte para el desarrollo del SIM, son resultados concluyentes que entrega la Procuraduría.

Finalmente, quiero destacar que el “modelo de servicio al ciudadano” de la Procuraduría, fue valorado

como uno de los más fácilmente extrapolables a otros organismos públicos.

Durante la presentación resaltamos que la real consolidación del proceso de modernización inicia al finalizar la ejecución del crédito BID, cuando la Entidad enfrenta sola la responsabilidad de darle continuidad a los proyectos. Lo que hemos planeado de aquí en adelante, es que la Procuraduría dirija sus esfuerzos a continuar las estrategias de cambio, más allá de las contingencias propias de la administración. Por ello, nuestro “plan de sostenibilidad” articula actividades en el corto, mediano y largo plazo, incluyendo la planeación financiera y presupuestal.

Por último, es importante mencionar que la Procuraduría, consciente de su responsabilidad como sujeto beneficiario de unos de los programas más importantes del BID en Colombia, considero indispensable compartir su experiencia formulando una serie de “lecciones aprendidas”, que el Banco ha procedido a publicar y socializar con todas sus sedes en los distintos países, y cuya síntesis constituye el artículo central del presente procurando. ●

Edgardo José Maya Villazón

Procurador revela al país resultados de seguimiento a otorgamiento de beneficios a población desmovilizada



Fotomontaje Oficina de Prensa -www.cgfm.mil.co / www.fac.mil.co

Un informe que recoge y analiza las cifras entregadas por el Gobierno nacional respecto al otorgamiento de beneficios a los desmovilizados y que pone de manifiesto que la obligación de protección a esta población, por parte del Estado, se estaría incumpliendo al permitir su participación en operativos militares, en erradicación de cultivos ilícitos y labores de inteligencia, entre otras infracciones al DIH, presentó la Procuraduría

General de la Nación a la sociedad y al mismo Estado.

Este proyecto, que se realizó gracias al apoyo financiero de USAID a través de OIM, hace un seguimiento al otorgamiento de beneficios administrativos en los diferentes esquemas de desmovilización que ha utilizado el país durante los últimos 10 años (1997- 2007).

Los informes temáticos versan sobre aspectos como (i) los proce-

sos de otorgamiento de beneficios por colaboración con la fuerza pública; (ii) la desvinculación y protección de los menores involucrados en las filas de los grupos armados organizados al margen de la ley; (iii) informes de situación con respecto al otorgamiento y gestión de beneficios para la promoción de la generación de ingresos de los desmovilizados.

Por otra parte, el proyecto dedicó una atención especial a la

evaluación, con fundamento estadístico, de las zonas en donde se ha radicado la población desmovilizada, que están focalizadas en el proyecto, especialmente aquellas en las que se aplica la ruta colectiva, es decir, la de miembros de las denominadas autodefensas que se desmovilizaron en el marco de la Ley 975 de 2005. En este punto, el esfuerzo consistió en verificar el cumplimiento por parte del Estado de los compromisos adquiridos en relación con la seguridad brindada para garantizar la vida y la integridad personal de quienes son sujetos beneficiados de esta política.

El informe, desarrollado bajo la dirección de la Dra. Patricia Linares Prieto, Procuradora Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, puede ser consultado en nuestra página web www.procuraduria.gov.co en la sección denominada «Eventos». ●

Sistema de salud no satisface los derechos de los colombianos

La Procuraduría General de la Nación propuso que la Corte Constitucional declare un estado de cosas inconstitucional en esta materia, dados los graves problemas, en términos de acceso, equidad y calidad, que presenta el sistema de seguridad social en salud de los colombianos. Este es uno de los principales resultados que han surgido tras el estudio denominado “El derecho a la salud, en perspectiva de derechos humanos y el sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Estado Colombiano en materia de quejas en Salud”.

El documento evidencia, no sólo el incumplimiento por parte del Estado colombiano de sus obligaciones internacionales y constitucionales en este campo, sino además, la existencia de problemas graves en el diseño y puesta en marcha del sistema de salud adoptado por la ley 100 de 1993, pues pese a que en los primeros años de su implementación se realizaron significativas mejoras en inversión y cobertura, hoy subsisten problemas muy serios en el sistema de salud en Colombia y las quejas de la ciudadanía frente a los mismos desbordan la capacidad administra-



Oficina de Prensa

Presentación documento derecho a la salud. De izquierda a derecha. Patricia Linares Prieto, Procuradora Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos; Diego Palacio Betancourt, Ministro de Protección Social; Humberto Sierra Porto, Presidente de la Corte Constitucional; Bogotá, Hotel Crowne Plaza Tequendama 20 de mayo de 2008.

tiva de las diferentes instituciones que ejercen vigilancia y control.

El estudio adelantado por la Procuraduría Delegada para la Prevención en Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, en asocio con el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad - DeJusticia -, y con la financiación de la Agencia Catalana de Cooperación al Derecho, reiteró que las disposiciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, son de carácter vinculante para el Estado.

El informe que pretende aportar a las autoridades gubernamentales, a las organizaciones sociales y a las instituciones públicas y privadas con responsabilidad en el tema, los elementos necesarios para impedir que se sigan cometiendo violaciones al derecho a la salud de los colombianos que obviamente aumentan los recursos de tutela para enfrentarlas, propone adelantar un debate nacional amplio sobre el sistema de salud, a fin de replantear de fondo el diseño de las políticas públicas para este sector. ●

Programa de modernización: Buenas prácticas y lecciones aprendidas

Cuando se habla de buenas prácticas y lecciones aprendidas se está haciendo referencia a estrategias y metodologías para evaluar las iniciativas y experiencias de un área específica, identificando sus errores y aciertos, para divulgarlos y así ayudar a identificar en cuáles contextos se pueden replicar.

*Banco Interamericano
de Desarrollo BID*

De esta manera se permite que información clave sobre un programa quede disponible para otros actores, de forma que la iniciativa no solo pueda ser mejorada, continuada o consolidada, sino que además se abre la posibilidad de que la experiencia sirva como ejemplo para el surgimiento de proyectos novedosos.

En el caso de la Procuraduría, el programa de modernización presentó unas características especiales que permitieron concluir que su experiencia podría ser extrapolable, por las siguientes razones:

- Su naturaleza integral.
- La complejidad misional de la entidad.
- La estructura de la Procuraduría, que incluye prácticamente todas las áreas de soporte administrativo presentes en una entidad pública.
- El cubrimiento de los proyectos a nivel central y regional.

- La generación de líneas de base para constatar técnicamente el avance de los proyectos.

El trabajo que desarrollamos, si bien arroja lecciones aprendidas sobre lo que se debe y no se debe hacer al momento de modernizar de forma integral una institución pública, también nos permitió llegar a conclusiones acerca de las dificultades, oportunidades, fortalezas y amenazas que debe sortear una iniciativa de modernización.

Síntesis de las lecciones aprendidas

Cambio cultural

En los programas de modernización debe otorgarse mayor relevancia al tema del capital social. Si de forma paralela a la ejecución de las actividades de modernización se implementan proyectos para consolidar y fortalecer el recurso humano, se podrán superar muchos de los obstáculos para replicar buenas prácticas e incluso se podrán reducir algunos costos de ejecución y contar con mejores resultados. En este sentido es indispensable acometer el diseño de una estrategia de manejo del cambio cultural desde el inicio de los programas, elaborando un diagnóstico previo para determinar el perfil cultural de la institución. Así mismo se deben comprometer los niveles directivos, para que compartan

la responsabilidad de crear un ambiente adecuado para la ejecución y posterior consolidación de la modernización.

Gestión del conocimiento

Es conveniente incluir dentro del alcance de todos los proyectos el diseño de estrategias enfocadas a desarrollar las competencias requeridas para diseñar e implementar los nuevos modelos de trabajo. Constituyen aspectos claves de este proceso la utilización de metodologías sólidas para el desarrollo de los proyectos; el aprendizaje dirigido hacia lo que la institución requiere para implementar los cambios derivados de la modernización; la utilización de mecanismos de evaluación e impacto, que permitan determinar el grado de

Pirámide de riesgos del programa de modernización



transferencia del conocimiento, y la identificación del conocimiento clave que se justifica almacenar y compartir.

Sinergia entre actores claves

Para el logro de los objetivos de un programa de modernización es indispensable articular correctamente la relación organismo multilateral/entidad beneficiaria/contratistas, lo cual supone: flexibilizar los procesos de ejecución y adaptarlos a las realidades propias de cada entidad; un cuerpo de contratistas que garantice la calidad de los proyectos; no desestimar la marcada curva de aprendizaje de las entidades be-



Es fundamental que las entidades trabajen en la generación de una “cultura de proyectos”, involucrando un manejo técnico de los riesgos.

Los programas de modernización deben perseguir no sólo el cumplimiento de una meta específica frente a los recursos asignados, sino alinearse con las etapas y componentes que conforman un plan de fortalecimiento institucional.

neficiarias; entender los marcos lógicos como guías en constante evolución, y el acompañamiento permanente del ente financiador, para que problemáticas que amenazan el éxito de los programas puedan ser detectadas y solucionadas a tiempo.

Unidades ejecutoras internas

Contar con unidades ejecutoras internas conformadas por especialistas de alto nivel, asegura el compromiso con los objetivos, la verificación de resultados a largo plazo y la sostenibilidad de las acciones. De esta forma se garantiza que el trámite interno de los proyectos permee las dependencias, pues las organizaciones se ven obligadas a modificar sus

modelos de trabajo; que subsista el conocimiento al interior de la entidad beneficiaria y un mayor control de los recursos asignados al programa.

Acompañamiento y monitoreo de proyectos complejos

En proyectos que impliquen conocimiento y experiencia especializados, más allá de las capacidades de una organización, es conveniente ampliar y reestructurar algunos de los procesos tradicionales de auditorías. La

realización de alianzas operativas y programáticas con universidades, centros de investigación, asociaciones profesionales, gremios y/o ONG’s, ha comprobado ser una estrategia exitosa para legitimar los programas, cumplir con los objetivos de manera más efectiva, construir sinergias alrededor de temas comunes, aprovechar la experiencia e información de otras entidades, e incluso para ayudar a replicar lecciones aprendidas y buenas prácticas. Este tipo de alianzas pueden conllevar la generación de metodologías de seguimiento y evaluación de mayor impacto.

Gestión de riesgos

Los programas de modernización, desde la fase de su formulación, deben incorporar un análisis de los posibles riesgos y un plan de contingencia asociado, información que debe ser actualizada en forma permanente. De la misma manera es necesario

establecer una calificación de riesgo, como forma de priorizar los proyectos en cuanto al nivel de atención que debe otorgárseles. Es fundamental que las entidades trabajen en la generación de una “cultura de proyectos”, involucrando un manejo técnico de los riesgos.

Sostenibilidad de resultados

Los programas de modernización deben perseguir no sólo el cumplimiento de una meta específica frente a los recursos asignados, sino alinearse con las etapas y componentes que conforman un plan de fortalecimiento institucional. Esto significa que desde la formulación de los programas se deben consagrar los procesos de sostenibilidad; establecer acciones concretas y áreas responsables, y dimensionar los impactos que deben esperarse para la consolidación y maduración de los proyectos. ●

Dirección para consultar el documento completo sobre lecciones aprendidas:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1469452>

Se establece programa de acondicionamiento físico, deporte y recreación en la PGN

Por primera vez en la Procuraduría, el pasado 4 de abril se institucionalizó el programa de acondicionamiento Físico Recreación y Deporte y se adoptó el Manual Deportivo de la Entidad, mediante Resolución No. 207. Este es un proyecto de la Coordinación de Desarrollo y Bienestar de Personal, en concordancia con el programa de Gerencia del Talento Humano, que busca fomentar las actividades lúdicas, recreativas, competitivas y de acondicionamiento entre los servidores de la Procuraduría, para el bienestar y calidad de vida de ellos y sus familias.

A través de este programa se continuará con el desarrollo de las actividades de acondicionamiento físico en baloncesto y voleibol que se desarrollan en el Complejo Deportivo del Ministerio de Transporte, los martes y miércoles de 4 a 6 de la tarde; el acondicionamiento físico a

nivel general, en el Parque Recreo Deportivo El Salitre, los miércoles de 7 a 9 de la mañana, y en la cancha número uno del mismo parque, las actividades de acondicionamiento en fútbol en las horas de la tarde, de los miércoles.

Por otra parte, se continuará con las escuelas de formación en natación y fútbol para los hijos de los funcionarios, las cuales se llevan a cabo los fines de semana en el Complejo Acuático Distrital y en el Parque Recreo Deportivo El Salitre, respectivamente. Todas estas actividades se extenderán a nivel nacional y se espera realizar las olimpiadas deportivas de la PGN del 24 al 27 de septiembre próximo en Melgar, Cundinamarca.

Los documentos mencionados pueden consultarse en la página web de la Entidad: www.procuraduria.gov.co. ●

ESCRIBEN

Respetado Procurador:

Quiero agradecer al Señor Procurador General de la Nación la oportunidad que me brindó de hacer parte de su equipo de trabajo durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2005 y la fecha.

Espero que mi labor haya contribuido en algo al éxito de los proyectos emprendidos por el señor Procurador.

No dejo de lamentar el tener que desvincularme de una Entidad como la Procuraduría a la que le he dado lo mejor a través de más de 18 años de trabajo.

Cuenten ustedes conmigo en cualquier momento. Estaré siempre presto a atender sus requerimientos. Un saludo y todo mi aprecio. Cordialmente,

Jorge Holguín L.
Oficina de Sistemas

Respetado señor Procurador:

De todo corazón mil gracias por este detalle, se que la vida sigue y tenemos que avanzar, la Procuraduría en estos 6 años me dejó muchas experiencias y hoy me voy contenta porque se que cumplí a cabalidad con mi labor.

Sin embargo me invade un sentimiento de tristeza por mis compañeros de trabajo, personas de gran corazón que siempre estuvieron en el momento preciso para colaborar. Y para Usted Señor Procurador mi sentimiento de gratitud y respeto, que Dios lo bendiga.

Cordialmente,

Sonia Belalcázar Fajardo
Procuraduría Regional
Putumayo

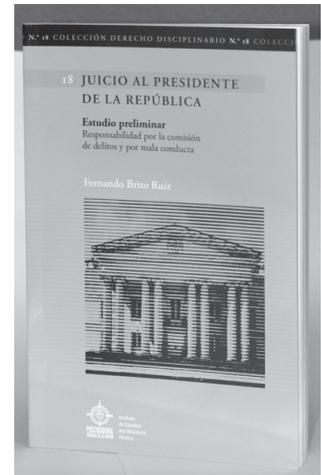
De nuestra editorial

Juicio al Presidente de la República

Autor: Fernando Brito Ruíz

Esta investigación explora, de manera preliminar, la forma como opera la responsabilidad que se le puede endilgar al Presidente de la República, por razón de los actos irregulares en los que pueda incurrir en su condición de tal.

El estudio muestra inicialmente que no ha habido mucha discusión sobre el tema y que no ha sido claro el manejo que ha recibido éste, resultando confusa la manera como debe afrontar esa responsabilidad el Presidente, lo mismo que los mecanismos previstos para examinar sus conductas, pues antes que nada se trata de un proceso jurisdiccional, lo cual presenta variadas dificultades, en tanto es un proceso esencialmente legal, de carácter judicial, no político como se pretende hacer ver, debiendo estar revestido de garantías que le son inherentes,



entre las que figuran las propias del debido proceso, legalidad de las conductas catalogadas como irregulares, valoración probatoria y la prueba de la responsabilidad correspondiente, lo que lo hace eminentemente reglado.

Situación de los páramos en Colombia frente a la actividad antrópica y el cambio climático

Autor: Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios



Este trabajo quiere mostrar una visión integral del ecosistema de páramo, la importancia de cuidarlo y sus debilidades frente a la acción antrópica, señalando cual es el verdadero estado de este ecosistema como proveedor de bienes y servicios ambientales (productor de agua, regulador del ciclo hidrogeo-

lógico y captador de CO₂) en el país e indica las actividades apropiadas para su conservación.

También se enfatiza en el deber de las Corporaciones Autónomas Regionales y de los Municipios de velar por el buen estado y uso de estos ecosistemas, que en la actualidad presentan altas tasas de destrucción. Dado que para la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios es de suma importancia la preservación y conservación de estos ecosistemas que embargan un gran valor ambiental y social, en cumplimiento de la función preventiva, de control y gestión que le compete en desarrollo de las directrices constitucionales y legales, trabaja de manera prioritaria alrededor de esta problemática. ●

Dosimetría penal y disciplinaria:

Gustavo A. Castro C.

Abogado Asesor
Procuraduría Auxiliar para
Asuntos Disciplinarios



Existiendo algunos consensos, hoy más o menos depurados, en temas que constituyen los pilares de la denominada “autonomía” del derecho disciplinario, y al encontrar en algunas decisiones la utilización de elementos propios de la dosimetría penal para fijar el *quantum* de la sanción disciplinaria, se observa la necesidad de precisar tales fronteras en procura de avanzar en el conocimiento de la *nova* disciplina. En esta orientación, los criterios adoptados por el Legislador a fin de considerar los elementos esenciales para la graduación de la sanción, contenidos en el artículo 47 del C.D.U., son ingredientes propios del derecho disciplinario y no será admisible la fórmula de punición consagrada en el artículo 61 del Código Penal.

La Honorable Corte Constitucional desde época pretérita, mediante Sentencia C- 181 del 12 de marzo de 2002, consagró que: “[S]obre el particular esta Corte considera -como ya lo ha venido exponiendo- que los principios del derecho penal referidos a la definición de la conducta y de la sanción imponible sólo

Los criterios adoptados por el Legislador a fin de considerar los elementos esenciales para la graduación de la sanción, contenidos en el artículo 47 del C.D.U., son ingredientes propios del derecho disciplinario y no será admisible la fórmula de punición consagrada en el artículo 61 del Código Penal.

operan *mutatis mutandis* en el derecho disciplinario, siendo el asunto de la graduación sancionatoria uno de aquellos en que se admite con mayor amplitud la discrecionalidad del operador disciplinario¹. En la misma cita se hace referencia a que en dicha apreciación subjetiva no será la utilización arbitraria de los criterios para determinar la gravedad o levedad de la falta², lo que redundará en la naturaleza del tipo de correctivo disciplinario a aplicar y su *quantum*.

Sobre éste último punto nótese que las orientaciones y criterios guía dados en los artículos 43 y 47 del C.D.U., Ley 734 de 2002, contienen **elementos correlativos pero autónomos, según cada momento de análisis**, ya sea para fijar la gravedad o levedad de la falta y la clase de sanción y, luego, escogida ésta, el parámetro cuantitativo según los límites referidos por el artículo 46 de la misma Ley.³ Para tasar el *quantum* de la sanción disciplinaria

éste “deberá graduarse por funcionario competente para ello dependiendo de las circunstancias de cada caso, y teniendo en cuenta los límites impuestos” por el C.D.U.; sin olvidar el tratamiento punitivo en caso de concurso de faltas por el sistema de absorción empleado en el numeral 2º del artículo 47 del C.D.U.

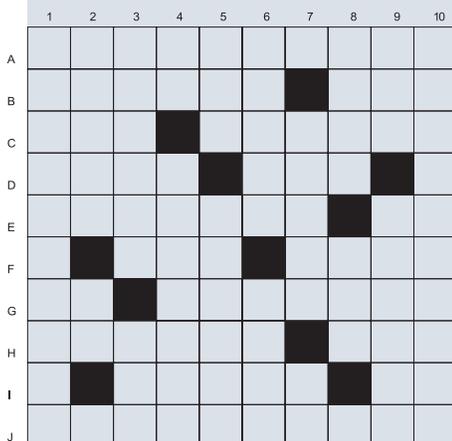
Por último, pacíficamente se indica el uso de criterios de proporcionalidad en momentos de imponer las sanciones disciplinarias, éste análisis es necesariamente individual, “[A] la luz de sus criterios podrá estimarse si el castigo impuesto guarda simetría con el comportamiento y la culpabilidad del sujeto al cual se imputa⁴, donde se busca “una correlación y un equilibrio entre el ilícito disciplinario y la sanción a imponer.”⁵ ●

- 1 Negrilla fuera del texto original
- 2 Como antecedente ver Sentencia C 404 de 2001.
- 3 Sentencia C 1076 de 2002.
- 4 Sentencia C- 591 de 1993.
- 5 Sentencia C 1076 de 2002.

CRUCIPROCURANDO N°70

Por Julio Armando González A.

Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)



Horizontales:

A. Sus funciones se encuentran establecidas en el Art. 277 de la Constitución Política de 1991. **B.** Que oye. Compañía de telecomunicaciones de Medellín. **C.** Cantante bonaverense, de ritmo salsa folclor, de nombre Jimmy. Mediante Circular No. 0024 de abril 30/08 se estableció el procedimiento para el traslado de éstos elementos entre funcionarios y dependencias de la Entidad. **D.** Conformar la JAL (Junta Administradora Local). Tiempo que tarda la tierra en girar sobre sí misma. **E.** Que contienen sal. Inv, marca de electrodomésticos. **F.** Símbolo químico del yodo. Inv, nombre de mujer; hipocorístico del irlandés aithne. Inv, defecto. **G.** Elevación tipográfica de arena, en Alemania septentrional. Inv, de Arabia. **H.** Inv, a comienzos de año la P.G.N. presentó informe sobre explotación de este mineral. Gana y necesidad de beber. **I.** Conjunction que se usa en vez de la y para evitar el hiato. Rozar algo blanda y suavemente. Preposición, hasta, hacia, para, en inglés. **J.** En marzo pasado, los mejores fueron condecorados por el Señor Procurador en el auditorio Antonio Nariño.

Verticales:

1. El pasado 9 de junio se realizó acto masivo protocolario para los nuevos Servidores de la Entidad. **2.** Avenida,

inundación. Preposición bajo. Importante número irracional. **3.** Inv, unido por una alianza. Empresa que se dedica a desarrollar software en Costa Rica. **4.** Símbolo químico del cobalto. Inv, relativo al varón. **5.** Inv, pintor alemán. Inv, el más alto índice que alcanzó la P.G.N. en los últimos 7 años. **6.** Muy gastada. Inv, prefijo del sistema métrico decimal. **7.** Preposición. Inv, pianista de jazz y líder de big band afroamericano. Letra griega. **8.** Montecillo de arena que forma el viento en los desiertos. Igualdad de nivel. Símbolo del roentgen. **9.** Inv, ciudad de Finlandia. Malograrse, fracasar un asunto. **10.** En concepto del Señor Procurador, para este año nuestro objetivo en la Entidad es la consolidación de mostrar los mejores.

Solución al anterior (nro. 69)

Horizontales: compromiso – ocelote – do – ra – ale – icn (instituto de ciencias naturales) – r – infancia – ubre – rotar – pr – azar – lu – cobre – tm – c – ina (instituto nacional de abastecimiento) – asueto – asco – penar – planeación.

Verticales: corrupción – oca – bronco – me – ir – basi – planear – ac – flor – zea – a – oteará – eps – me – neutrón – i – ict – mena – social – tal – procurando.

Hasta pronto, gracias y bienvenidos

La Procuraduría General de la Nación agradece a todas las personas que han hecho parte de esta gran familia, y que con su labor diaria, su compromiso y sus invaluable aportes han permitido el crecimiento de nuestra institución.

Si bien, la obligada rotación de personal, derivada de las condiciones de la carrera administrativa fue el factor determinante para su desvinculación de la Entidad, sus calidades personales y profesionales, aquellas que día a día mostraron en su desempeño en esta institución, les permitirán gestarse un futuro lleno de bienaventuranzas.

Por otra parte, el saludo de bienvenida es para los nuevos servidores que en junio se vincularon a la Procuraduría General de la Nación en Carrera Administrativa, luego de superar exitosamente las pruebas del quinto concurso público de méritos "Fortalecimiento del Talento Humano de la PGN".

A los 120 funcionarios que se han vinculado hasta el momento en Bogotá y a los 153 que han



Acto de posesión nuevos funcionarios PGN 2008. Bogotá, auditorio Antonio Nariño, 9 de junio de 2008.

ingresado a las Procuradurías Regionales y Provinciales, nuestra voz de felicitación, de reconocimiento a su esfuerzo y a las capacidades que les permitieron obtener los mejores resultados para hacer parte de la Procuraduría.

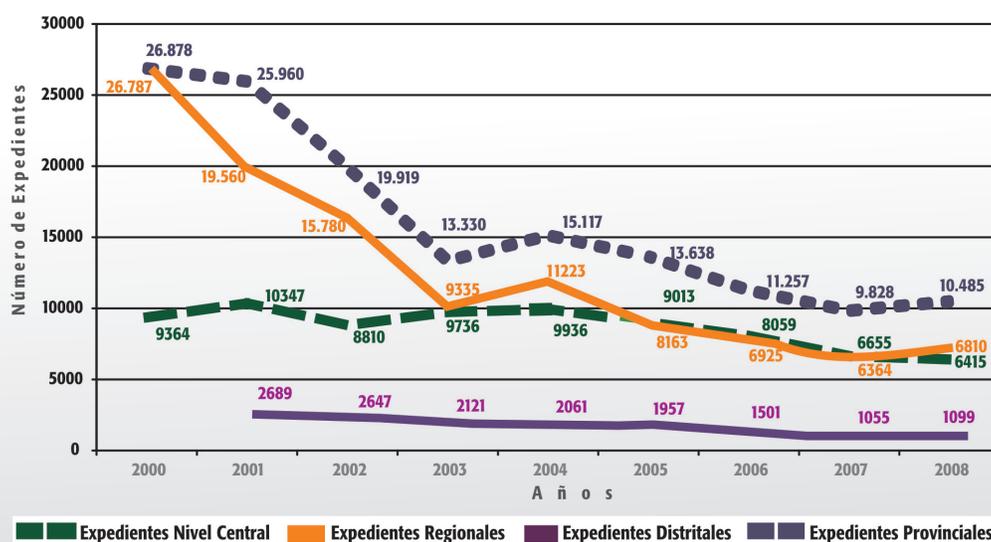
Se posesionarán en total 310 nuevos funcionarios, quienes inician su fase final de selección con el periodo de prueba de cuatro meses que contempla la ley, y que ocupan cargos que van

desde auxiliares de servicios generales grado 03, hasta asesores grado 24 del Despacho del Procurador General.

Este proceso entró en su recta final y ya se empezó a trabajar en el Sexto Concurso de Méritos que próximamente presentará al país una nueva convocatoria para ocupar los cargos que actualmente permanecen vacantes u ocupados en provisionalidad. ●

Procuradurías regionales lideran avances en gestión de procesos disciplinarios

Grado de contribución de las dependencias a la política de descongestión de la PGN



Un avance importante hemos logrado en desarrollo de la política de descongestión y agilización de los procesos disciplinarios, en el que hay que resaltar el especial aporte hecho por las Procuradurías Regionales que en el periodo 2000-2008, alcanzaron los mas altos índices de contribución, pues redujeron su inventario en 19.977 expedientes, en tanto que las Provinciales en el mismo lapso de tiempo contribuyeron con 16.393, en las dos Procuradurías Distritales con 1.590 expedientes y el Nivel Central con 2.949.

Esta información hace parte del Informe de Gestión del Proceso Disciplinario, presentado el pasado 8 de abril por la Oficina de Control Interno, realizado con base en la información registrada por cada dependencia en el Sistema de Gestión Disciplinaria, GEDIS. Así, la Procuraduría registra un logro más en el cumplimiento de su misión institucional y nuevos retos para las dependencias que no alcanzaron las metas esperadas. ●

WWW.PROCURADURIA.GOV.CO

Objetivo Colombia

Escuche y descargue a través de nuestra web el programa radial de la PGN Objetivo Colombia, creado para fomentar la equidad en las relaciones entre el Estado, los pueblos indígenas y las comunidades afro colombianas.